

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875



## SUMARIO

Semana del 29 de abril al 5 de mayo de 2019

### Normativa

Proponen resolución para incluir la carne aditivada al reglamento de inspección

### Institucionales

Fallas en el trámite a distancia estaría afectando importación de insumos  
Explotó la emisión de DJVE ante versiones de suba de retenciones  
Quejas de la bioetanoleras por atraso en el precio  
Entusiasmo por la evolución de la cosecha y perspectivas de siembra  
Cayó la industrialización de trigo y maíz; subieron la de cebada y arroz  
Repuntó la liquidación de divisas en abril, pero el acumulado sigue flojo  
Recaudación por DEx aumenta su participación en la masa tributaria

### Legislativas

Emergencia en Chaco  
Derogación de ley tampera  
Eliminación de retenciones para alfalfa  
Emergencia en producción de uvas  
Rechazo a modificaciones en el INTA  
Tratan legislación Agricultura Familiar en el Senado



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

## NORMATIVA

### Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

#### Proponen resolución para incluir la carne aditivada al reglamento de inspección

Con el número 359, hasta el 15 de mayo está abierta la consulta pública para un proyecto de resolución que establece la forma en que se inspeccionará las carnes aditivadas.

Entre otras cosas se establece que el producto aditivado no debe superar en 10% el peso original del producto. Asimismo se requiere una monografía aprobatoria donde se explique la fundamentación tecnológica del proceso y el método de aditivación entre otras cosas.

**Comentario:** *el proyecto es muy similar a uno presentado en diciembre de 2017, bajo el número de resolución 308, donde prácticamente se hacían definiciones muy similares a las del presente proyecto.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

#### Fallas en el trámite a distancia estaría afectando importación de insumos

De acuerdo a lo que nos señalan fuentes de RIA, el pasaje del sistema manual para procesar los Certificados de Autorización de Importación (CAI) y de Exportación al sistema vía internet (Trámite a Distancia) estaría generando demoras en la importación de agroquímicos y fertilizantes, con los consiguientes mayores costos operativos.

Las fuentes señalan que el sistema no anda, o comienza a funcionar tarde o se cae. El problema es que se estaría acumulando un volumen inusual (se habla de mil pedidos), lo que impide a las plantas nacionalizar la mercadería, es decir retirar los contenedores o descargar los barcos de fertilizantes.

Es más, una de las empresas señala que de no poder retirar la mercadería (principios activos) se verá obligado a paralizar la operación en los próximos días.

Oficialmente, fuentes del organismo señalaban a RIA que se trata de ajustes que debe realizarse a un sistema que comenzó a operar hace poco y que se está trabajando en solucionarlo ya que es un área prioritaria para la conducción.

En este sentido, durante el fin de semana una alta fuente del organismo aseguró a RIA que ya estaría decidido dar marcha atrás momentáneamente con la digitalización del trámite y volver desde este lunes a la anterior vía manual.

Esta decisión se basa en la necesidad de darle prioridad a los usuarios de los servicios del organismo, más allá de que implique un paso atrás en la línea que baja de Modernización. De todos modos es un paliativo temporal hasta que el Trámite a Distancia funcione adecuadamente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

## Secretaría de Agroindustria

### Explotó la emisión de DJVE ante versiones de suba de retenciones

Abril marcó un inédito volumen de 17,42 millones de toneladas como DJVE, quedando como el segundo volumen histórico más alto después de las 18,52 Mt de enero de 2016.

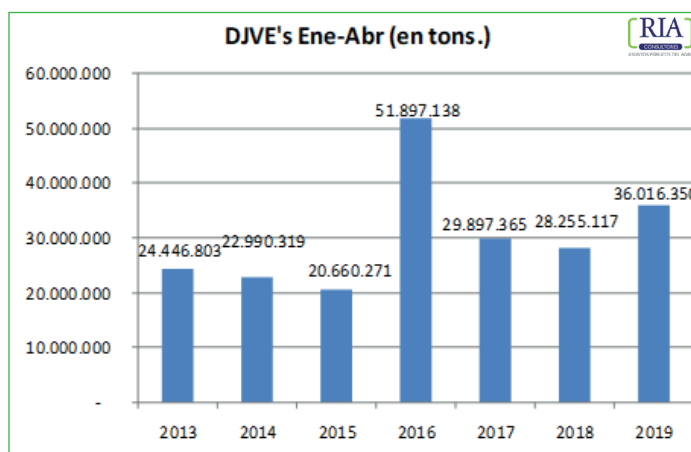
Para tener una dimensión, el volumen triplica al de marzo (6,02 Mt) y más que duplica al de abril de 2018 (8,22 Mt).

El producto individual más anotado fue el maíz con 7,02 Mt, mientras que el complejo soja anotó 7,69 Mt, incluyendo 1,77 Mt de poroto de soja.

Pero también hubo un repunte en el caso del trigo, para el cual se emitieron DJVE por 1,31 millón de toneladas.

En el caso del maíz, el principal receptor de DJVE durante abril fue Cofco con 1,41 Mt; lo siguió Cargill con 1,14 Mt y luego, muy cerca uno del otro, AGD y ADM con casi un millón de toneladas cada uno. Incluso en el caso de la harina de trigo hubo una repuntada, al pasar de 43.000 toneladas en marzo a 56.000 en abril.

Con estos volúmenes, las DJVE acumuladas en el año treparon a 36,02 millones de toneladas, superando claramente a los dos anteriores.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Secretaría de Energía

### Quejas de la bioetanoleros por atraso en el precio

En la semana de análisis el Centro Azucarero Argentino salió duro a cruzar la política de precios del Gobierno para con el bioetanol. Sintéticamente, el comunicado habla de una transferencia de \$4 por litro de bioetanol de caña a las petroleras.

La industria azucarera habla de arbitrariedad en la fijación de precios, que perjudica a la industria, con el objeto de menguar el traslado de estos aumentos a la inflación, una política que “no implica más que el empobrecimiento de todo un sector productivo en beneficio de unas pocas compañías petroleras que siguen ajustando los valores de las naftas al público según el tipo de cambio y el precio internacional del petróleo”.

También en duros términos se expresó el CEO de Seabord (ex Ingenio Tabacal y Alconoa), Hugo Rossi, que sostuvo que el Gobierno cambia las reglas de juego con las que se hicieron

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

las inversiones. “Nos bajan el precio del bioetanol, pero los combustibles siguen subiendo”, remarcó en una frase recogida por los medios.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Bolsas de Cereales

### Entusiasmo por la evolución de la cosecha y perspectivas de siembra

En su último informe semanal, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires elevó la producción comercial de maíz de 46 a 48 millones de toneladas, en base a los excelentes rendimientos obtenidos y a que parte del maíz forrajero se terminará trillando con destino a grano.

En tanto, la producción de soja se mantiene estimada en 55 millones de toneladas.

Por su parte, la Bolsa de Comercio de Rosario informó que el área de trigo podría crecer hasta 10% esta campaña en base a una combinación positiva de factores: buena humedad inicial, la necesidad de controlar malezas resistentes y buenos resultados económicos de los cultivos en el último ciclo, todo lo cual ya se estaría reflejando en la demanda de insumos de cara a la nueva siembra.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Cayó la industrialización de trigo y maíz; subieron la de cebada y arroz

Después de un febrero donde parecía recuperarse, la molienda de trigo del mes de marzo volvió a ubicarse por debajo de la de 2018. En total, la industria procesó 480.139 toneladas versus 495.562, es decir un 3% menos. Así, en el primer trimestre la industria acumula 1,34 millón de toneladas molidas contra 1,35 millón en 2018.

Asimismo, la industrialización del maíz se ubicó por debajo de marzo de 2018 al acumular 501.056 toneladas contra 517.599 el año pasado, marcando una retracción también de 3 por ciento. El grueso del retroceso se explica por una caída en la actividad de la industria de la molienda húmeda.

La buena nota la dio la cebada que pasó de 77.167 toneladas en marzo de 2018 a 81.662 toneladas en este mes de marzo, marcando un incremento de 6 por ciento.

Del mismo modo hubo una sensible mejora en la industrialización de arroz, que pasó de 78.361 a 103.166 toneladas en el corriente mes de marzo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Repuntó la liquidación de divisas en abril, pero el acumulado sigue flojo

La liquidación de divisas proveniente de la exportación de productos y subproductos agrícolas marcó un fuerte salto en abril, al alcanzar los US\$1.915 millones versus los US\$1.143 millones de abril.

Sin embargo, el flojo arranque en el primer trimestre hace que el acumulado en los primeros cuatro meses del año llegue a US\$6.103 millones, apenas 1% por arriba de 2018.

Incluso, por tratarse de un mes donde el ingreso de la cosecha al canal comercial es fuerte, la

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

liquidación queda en línea con las de 2016 y 2017, solo superando claramente a 2018, cuando la cosecha gruesa se vio seriamente afectada (en volumen) por la sequía.

En este sentido cabe señalar que la baja en los precios de los commodities está compensando la mayor producción de la Argentina.

Liquidación divisas agro (millones de dólares)					
	2015	2016	2017	2018	2019
Ene	1.087	2.477	2.050	1.879	1.755
Feb	935	1.646	1.100	1.378	1.290
Mar	1.178	1.777	1.672	1.423	1.143
Abr	2.433	2.147	1.821	1.376	1.915
Total	5.633	8.047	6.643	6.056	6.103

Fuente: CIARA CEC

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Administración Federal de Ingresos Públicos

### Recaudación por DEX aumenta su participación en la masa tributaria

En la semana de análisis, la AFIP informó la recaudación tributaria correspondiente al mes de abril, donde los Derechos de Exportación (DEX) aportaron \$28.820 millones o el 8% de la masa tributaria total.

Si bien se trata de la mayor recaudación en lo que va del año por este concepto (la mayoría generada en los productos del agro) la variación del 171% respecto del año anterior es la más baja en este primer cuatrimestre, en el cual el crecimiento promedio de la recaudación es de 256 por ciento.

Recaudación por DEX (millones de pesos)			
	2018	2109	Variación %
Ene	3.644	15.572	327%
Feb	5.623	17.592	213%
Mar	3.063	18.166	493%
Abr	8.780	23.820	171%
Total	21.110	75.150	256%

En este sentido puede haber el mismo comentario que en el apartado anterior, respecto de que la baja en el valor de los productos agrícolas impacta compensando negativamente el mayor volumen exportado.

De todos modos hay un punto para destacar. Durante los primeros tres meses del año, los DEX representaron entre el 4 y el 5% de la recaudación total, participación que salta en abril a casi el 8 por ciento.

En la medida que su peso en la generación de ingresos fiscales tenga cada vez más peso, tanto



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

menos probable es que se reduzcan e, inversamente proporcional, tanto más probable que se aumenten, tal como los rumores que vienen circulando lo indican.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Cámara de Diputados

#### Emergencia en Chaco

Varios diputados Justicialistas presentaron un proyecto de ley encabezados por la legisladora de esa provincia Elsa Pertile (1989-D-2019) con el que se declara el “Estado de Emergencia Hídrica, Económica, Social y Productiva”, a la Provincia del Chaco, por el término de 180 días, prorrogables por igual plazo, por el PEN. También solicita al Ejecutivo que a través del Ministerio de la Producción y Trabajo “adopte las medidas necesarias con el objeto de preservar la continuidad de la actividad productiva y la conservación de los puestos de trabajo de los sectores afectados”. Además, pide que se aplique la ley de emergencia Agropecuaria (26.509) y que la Afip tome las medidas “pertinentes” en función de la emergencia que se declara con respecto a los productores afectados. La medida pide que se adopte un marco tarifario especial de los servicios públicos energéticos y de combustibles para los afectados. Solicita al PEN que a que “pondera la urgencia comprometida en la ejecución de los proyectos y las obras de infraestructura necesarios para prevenir y/o mitigar inundaciones y eventos climáticos extremos en las zonas declaradas en situación de emergencia” en el marco de lo establecido en la ley proyectada. La iniciativa fue girada a las comisiones de Economías Regionales y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

#### Derogación de ley tambera

El legislador del PRO, Pablo Ansaloni (Buenos Aires) presentó un proyecto de ley (1908-D-2019) con el que se deroga la ley 25.169 del año 1999 que estableció contratos asociativos de explotación tambera. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Legislación General. Lo que propone la norma presentada propone que los derechos adquiridos con la ley que se deroga “si las partes quisieran continuar la relación de explotación tambera, deberán hacerlo en el marco legal vigente y adecuado a las características de hecho en esa relación”. También se establece que “Los que realizan tareas propias de la explotación tambera continúan bajo relación de dependencia respecto del propietario, arrendatario o tenedor por cualquier título legítimo del predio que ocupa el tambo debiendo registrarse esa relación por la Ley 26.727- Régimen de Trabajo Agrario”, entre otras cuestiones.

**Comentario:** según explica el legislador en sus fundamentos “un decreto de 1946 creador de derechos para el trabajador que realiza tareas en un tambo fue reemplazado en 1999 por una ley que lo priva de aquellos derechos de beneficio del quien dispone del predio en el funciona

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

*el tambo". De este modo "Los trabajadores ordeñadores y peones rurales, que dependen del Tambero Asociado, con la aplicación de la ley 25.169, se perjudicaron por las modalidades contractuales que se les impusieron. En las provincias de Santa Fe y Córdoba, principalmente, al momento de realizarse inspecciones en los establecimientos lecheros, el Ministerio de Trabajo Provincial, ha detectado que la mayoría de estos trabajadores se encuentran inscriptos como Monotributistas, cuando en realidad son trabajadores en relación de dependencia. Algunos, debieran ser dependientes del Tambero Asociado y otros del titular del establecimiento, pero de ninguna manera son socios del principal".*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Eliminación de retenciones para alfalfa

El legislador radical Diego Mestre (Córdoba) presentó un proyecto de ley (1918-D-2019) girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda con el que elimina los derechos de exportación a la comercialización de alfalfa. Textualmente el proyecto establece: "Fíjese en la alícuota del cero por ciento (0%) el derecho de exportación de la alfalfa, en las posiciones arancelarias establecidas en el ANEXO I de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM); SECCIÓN II (Productos del Reino Vegetal); CAPITULO 12 (Semillas y Frutos Oleaginosos; Semillas y Frutos Diversos; Plantas Industriales o Medicinales; Paja y Forraje) en sus ítems 1209.21.00, 1209.29.00, 1214.00.00, 1214.10.00 y 1214.90.00".

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Emergencia en producción de uvas

El diputado sanjuanino José Luis Gioja presentó un proyecto de ley (2072-D-2019) con el que se declara la "emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a la cadena de producción de uvas de las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Río Negro, Chubut y Córdoba". La iniciativa girada a las comisiones de Economías Regionales y a Presupuesto y Hacienda faculta al PEN "a instrumentar regímenes especiales de prórroga para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)". Establece que la Afip formulará convenios de facilidades de pago que "comprenderán una tasa de interés de hasta el uno por ciento (1%) mensual y abarcarán las obligaciones que se devenguen hasta el 31 de mayo del año en que finalice la emergencia". Durante la vigencia de la ley se suspenden los juicios (los iniciados quedarán "paralizados") de ejecución fiscal y medidas de prevención para el cobro de impuestos y obligaciones de diversa índole.

La norma proyectada faculta, además, al PEN a establecer acuerdos según el Instituto Nacional de Vitivinicultura:

"1) compensaciones a la compra de uva para la elaboración de mosto y vinos para reintegrar impuestos indirectos ligados a la producción y comercialización;



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
875

2) compensaciones a la exportación de mosto y vinos para reintegrar impuestos indirectos ligados a la producción y comercialización”.

Los beneficiarios de la ley proyectada serán propietarios que no superen las 25 hectáreas de más los que agregue la reglamentación. También faculta al PEN a ampliar el espectro de las provincias beneficiadas que figura en la iniciativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Rechazo a modificaciones en el INTA

El diputado mendocino Omar Félix (Somos Mendoza) presentó un proyecto declarativo (2061-D-2019), como varios legisladores, expresando su “rechazo” a “la decisión del gobierno nacional y de las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de DESFINANCIAR el presupuesto del organismo, REDUCIR la planta de personal mediante la no reposición de vacantes y la reducción de las estructuras de la Dirección Nacional, Centros Regionales y de Investigación, Estaciones Experimentales e Institutos; ELIMINAR 25 Agencias de Extensión y 3 Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar – IPAF; y NO CONVOCAR a Paritarias Sectoriales perjudicando gravemente a los trabajadores del Instituto, todas decisiones que apuntan claramente a un achicamiento del INTA, que dificultan el funcionamiento de este importante núcleo de desarrollo sostenible del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial, a través de la investigación y de las actividades de extensión”. La iniciativa fue girada a la comisión de Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Senadores

### Tratan legislación Agricultura Familiar en el Senado

Para el próximo 8 de mayo, la comisión de Agricultura de la Cámara alta convocó a reunión de legisladores en plenario conjunto con la comisión de Presupuesto y Hacienda, para tratar las dos leyes sobre Agricultura Familiar pendientes de trámite. Se trata de los expedientes S-3078/18 del senador Schiavoni y del S-233/19 de la senadora Fiore Viñuales, como habíamos adelantado en Reportes anteriores.

Luego de esa reunión de legisladores de ambas comisiones, los senadores de Agricultura tratarán dos proyectos de ley sobre prórroga en la misma ley de AF que prorrogan la vigencia del artículo 19 de la misma que suspende los desalojos. Luego se tratarán proyectos de resolución y declaración.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

